

## Káñina

ISSN: 0378-0473 ISSN: 2215-2636

Universidad de Costa Rica

Villalobos, Carlos Manuel Las policromías del ganado: léxico vacuno y equino de finales del siglo XIX en Costa Rica Káñina, vol. 40, núm. s1, 2016, Julio-Diciembre, pp. 239-251 Universidad de Costa Rica

DOI: https://doi.org/10.15517/rk.v40i3.29749

Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44254856017



Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org



abierto

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso

# LAS POLICROMÍAS DEL GANADO: LÉXICO VACUNO Y EQUINO DE FINALES DEL SIGLO XIX EN COSTA RICA

The polychrome of livestock: bovine and equine lexic of late nineteenth century in Costa Rica

Dr. Carlos Manuel Villalobos\*

#### RESUMEN

Este artículo estudia el léxico ganadero utilizado a finales del siglo XIX en Costa Rica. Para la sistematización del corpus escogido se considera el *Boletín Judicial*, (Primera etapa), que se publicó entre 1861 y 1865. En este impreso se informaba sobre las características del ganado que confiscaba la policía. La descripción tenía como propósito avisar a los posibles dueños. En el artículo, se analizan los términos asociados que se consignan en estos avisos. Se establecen las posibles acepciones de los lexemas, con base en fuentes lexicográficas costarricenses y del español en general. Finalmente, se clasifican de acuerdo con el campo semántico.

Palabras clave: Ganadería, Costa Rica, lexicografía, siglo XIX, colores del ganado.

#### **ABSTRACT**

This paper studies the cattle lexicon used at the end of the 19th century in Costa Rica. For the systematizing of the selected corpus are considered the *Judicial Bulletin* (The First stage), which was published between 1861 and 1865. In this form it was informing about the characteristics of the confiscated cattle by the police. The description had as intention warn to the possible owners. This article analyzes the associate terms that are recorded in these notices. The possible meanings of the lexemes are established, according with the lexicographical Costa Rican sources and the Spanish in general. Finally, they are classified according to the semantic field.

Key Words: Livestock, Costa Rica, lexicography, nineteenth century, cattle colors.

Recepción: 2/3/16. Aceptación: 17/9/16.

Universidad de Costa Rica. Escuela de Filología, Lingüística y Literatura. Costa Rica. Correo electrónico: CARLOS.VILLALOBOS@ucr.ac.cr

#### Introducción

Sobre el léxico costarricense relativo al ganado existen pocas investigaciones y ninguna que estudie este campo de manera general o diacrónica. El primer trabajo que propone un léxico relativo a la esfera ganadera regional en Costa Rica es una tesis de grado presentada por Hortensia Meza Sosa en 1980. Se titula "El habla de los sabaneros liberianos tilaranenses: estudio léxico-semántico con anotaciones fonológicas, morfológicas y sintácticas". Este trabajo, de carácter regional, se basa en una recopilación de campo con informantes especializados. En 1987, el profesor Miguel Ángel Quesada publica un artículo que es fundamental como punto de partida para un posible estudio diacrónico. Esta investigación se refiere exclusivamente al contexto de la Colonia, con base en documentos escritos en el período que va de 1560 a 1800 (148). Además de abordar las condiciones de la actividad ganadera de la época, ofrece algunas consideraciones sobre la posible vigencia del léxico encontrado. Otra investigación relevante es la que formula Guiselle Chang Vargas a propósito del habla del boyero costarricense. Se basa en un trabajo de campo intenso desarrollado en el año 2004, en más de 70 poblados nacionales. Con base en esta indagación elabora un glosario y publica varios trabajos de análisis.

La investigación que se propone en esta oportunidad intenta ser un nuevo aporte en esta tarea de indagación sobre el campo léxico asociado a la ganadería en Costa Rica. En este estudio se contempla como contexto enunciativo el siglo XIX. Para la consideración del corpus, se recurre a los procesos de legalización del ganado perdido, pues para asegurar el debido proceso los gobernadores y las jefaturas políticas publican en los periódicos de la época descripciones de los animales incautados. Uno de los primeros medios utilizados para esta tarea era el Boletín Oficial<sup>1</sup> que circuló de 1853 a 1885 y que fue seguido por La crónica de Costa Rica<sup>2</sup>, la cual circuló de 1857 a 1859. En ambos periódicos se divulgaban informaciones oficiales del Estado y, eventualmente, aparecían avisos que daban cuenta del ganado perdido en las distintas comunidades del país.

En 1861 sale el Boletín Judicial, se imprimía semanalmente en San José. De inmediato, de manera mucho más recurrente que en otros medios anteriores, los comunicados sobre los animales perdidos en proceso de legalización se trasladan a este impreso. El primer número tiene como fecha el 19 de julio de 1861 y el último se publicó el 20 de diciembre de 1865. Treinta años después reaparece este boletín como Órgano del departamento de Justicia de la República. Esta segunda época va desde el 4 de enero de 1895 hasta el 30 de junio de 1899; sin embargo, aunque es un período más amplio y lógicamente cuenta con una mayor cantidad de números, el tema de los términos asociados al léxico ganadero es cada vez menos usual v las referencias, en general, coinciden con las encontradas en los números del formato anterior. Por lo tanto, para efecto de este trabajo, el corpus que se analiza corresponde únicamente a esta primera etapa del Boletín Judicial, es decir, se considera el período que va de 1861 a 1865. En total se revisaron 227 boletines.

Dado que esta es una publicación de carácter jurídico, el primer aspecto que hay que considerar es el contexto de enunciación. Se trata de comunicados oficiales suscritos por los gobernadores provinciales, las jefaturas cantonales u otras autoridades locales para informar públicamente sobre ganado perdido en las correspondientes comunidades. Los animales recogidos por la policía eran encerrados en corrales, para tal efecto existían en cada poblado.

La mayoría de las comunicaciones provenían de las gobernaciones de las provincias de San José, Heredia y Alajuela. En menor medida aparece la Gobernación de Cartago y la Gobernación de la Comarca de Puntarenas. También, son comunes los envíos desde las jefaturas políticas de Bagaces, Santa Cruz, Nicoya, Esparza, San Ramón, Desamparados, Escazú, La Unión y de la Jefatura Política Occidental del Cantón de Villa Barba. Excepcionalmente, se reciben envíos de otras instancias oficiales. Son los casos del Juzgado

2° constitucional de Puriscal y de la Agencia principal de policía de Curridabat.

El protocolo incluye datos de contexto como fecha y lugar, y suele incluir un llamado legal a quien identifique los datos de los animales extraviados. Véase, como ejemplo, este envío de la Gobernación de la Comarca de Puntarenas "Con esta fecha he mandado poner en depósito, por el término de tres meses, una yunta de bueyes, uno de color albardillo herrado y el otro negro sin fierro, que han sido presentado por el Juez de Paz en Barranca, como perdidos, para que el que considere con derecho á ellos ocurra á esta oficina" (Boletín Judicial, 19/7/1861: 1).

Como se advierte en el aviso, de acuerdo con la ley, los dueños de los animales tenían un plazo perentorio de tres meses. En caso de que los animales estuvieran herrados, la policía se comunicaba con el dueño de la marca, pero no siempre esta gestión tenía éxito, tal y como se desprende de la información que se ofrece en el mismo comunicado "se ha reconvenido al dueño de ella, y dice que la ha vendido sin recordar á quien" (Boletín Judicial, 15/6/1861: 1). De acuerdo con Rafael Méndez Alfaro, quien elabora un artículo informativo sobre este tema para el periódico La Nación "pasados los tres meses, el animal podía ser subastado públicamente, y los beneficios de la venta se entregaban, en su mayor parte, a quien había hecho el hallazgo" (2013: sp). El dueño de los animales extraviados debía pagar el "potreraje" por consumo de los forrajes y otros alimentos, y por el importe del aviso que se insertaba en el periódico.

Cada semana, llegaban a la redacción del *Boletín* informes sobre ganado vacuno y equino decomisados. La descripción de la cantidad y las características de cada individuo debían ser lo más precisas posibles para asegurar la debida legalización. Esta condición resulta de una notoria riqueza léxica, pues las señas particulares de cada animal son abundantes. Lo más relevante es el sistema de calificativos que se utilizan para el color de los pelajes. Sorprende, por ejemplo, que los animales pueden ser dorados, de color naranja o con pelajes similares al tigrillo, al coyote, al leoncillo o al camarón.

Si bien el acto discursivo es de carácter jurídico, el léxico utilizado apela al sistema léxico de los dueños de los animales; por lo tanto, las adjetivaciones revelan un riquísimo registro léxico. Obsérvese, en la siguiente trascripción enviada desde Alajuela, el detalle de cada uno de los animales decomisados:

...una yegua mora salpicada, grande: otra id. colorada, salpicada, tuerta: otra id. Retinta panzona: otra id. mora pequeña: otra id. melada, sonta, parida: otra id. zaina, vieja, tuerta: un caballo alazán, grande, como forastero: otro id. colorado pequeño, hocico blanco, caminador: otro id. colorado, viejo, cara blanca: un potro melado entero: un macho negro, viejo, canoso: una mula tordilla, oscura: un caballo moro, melado, pequeño: una vaca alazana, mojina, una vaquilla hosca canosa: una ternera negra encerada: otra id. borrosa clara: un torito barroso oscuro: otro id. pintado de negro y blanco: un novillo negro como de 2 á 3 años; y otro id. zardo de colorado y blanco, medio capirote (Boletín Judicial, 26/7/1861: 1).

La publicación de estos datos no siempre implicaba la inmediata legalización del ganado. A veces la misma lista se repetía en números posteriores. Pasado el plazo, finalmente, se procedía con el remate. Este acto también se hacía público en el *Boletín* y en este caso, igualmente, se repetía la lista y la caracterización de los animales. Se agregaba, además, el precio posible para información de los interesados. Véase un caso procedente de la Gobernación de la Provincia de Heredia:

A las doce del lunes nueve del entrante mes de enero, se rematarán en el mejor postor, los bienes siguientes: tres yuntas de bueyes, una de alazanes, valorada en noventa pesos: otra de un overo y un barcino, en ochenta y cinco pesos: otra un hosco y un zardo overo, en ochenta pesos y una vaca zarda, en treinta y cinco pesos: una carreta, en dieziciete (sic) pesos... (Boletín Judicial, 31/12/1864: 1).

A estos dos actos: el aviso de la confiscación y el anuncio del remate, se une otro acto discursivo en el que también se ofrecen datos de los semovientes. Se trata de los avisos de abigeo o delito de abigeato (robo de ganado). Este tipo de informaciones, sin embargo, son menos recurrentes. Véase el siguiente aviso procedente de la Jefatura política de Esparza

"Con fecha del mes en curso, fue puesta en depósito, por el término de ley, una yegua mora, grande y sin marca, la cual se le quitó al reo prófugo Concepción Cascante, ensillada con albarda, y una zalea" (Boletín Judicial, 27/5/1865: 1).

# Los cachos pailetas del coyote chingo: las posibles acepciones

Para proceder con el análisis, se consideran únicamente aquellos términos que por el contexto presentan una acepción vinculada con el quehacer ganadero. Por lo tanto, se excluyen los calificativos comunes tales como blanco, negro, oscuro, o los referidos a datos de edad (viejo, joven) o a tamaño (grande, mediano, pequeño). Tampoco se consideran los nombres comunes de los animales tales como vaca, caballo, torete o novillo, pues mantienen una amplia vitalidad. Sin embargo, se toman en cuenta más adelante para introducir los campos semánticos de las palabras consideradas.

Para efectos de este análisis, de carácter bastante introductorio, se han escogido únicamente las lexías simples. En todo caso, las frases que podrían ser consideradas como lexías complejas son, en general, descripciones relativamente de uso común, por ejemplo "con un lucero en la frente", "con faja blanca en el hocico", "con apariencias de forastero" o "pescuezo tieso".

En total, se han seleccionado las siguientes treinta y cinco entradas correspondientes a adjetivos cromáticos: achote, achotillo, alazán, albardillo, azulejo, barcino, barroso, bayo, camarón, canoso, chele, coyote, doradillo, encerado, hosco, leoncillo, machín, manchado, melado, mohíno o mojino, moro, mosqueado, overo, pardo, pintado, plateado, quemado, retinto, rosillo, rucio, salpicado, tigrillo, tordillo, zaino y zarco. A estos calificativos se le agregan aquellos que se utilizan para otras descripciones físicas y de comportamiento. En total se escogieron los siguientes treinta y seis adjetivos: abujereado, alunado, arratonado,

capirote, caretas, careto, caribayo, caribazo, cenceño, cerrero, chingo, chingón, chúcaro, clucas, colitrozado, coludo, crinudo, despuntado, encarnado, frontino, gacho, jabonado, jacon, mascarillo, mocho, mostrenco, orejano, pailetas, pasitrotero, rabicano, rabón, trotón, tusado, zarco, zonto y zorro. Se consideran también como sustantivos de interés lexicográfico relacionado, los siguientes: andares (de), andadura (de), (ambos referidos al modo de andar de los caballos); albarda, cacho, galápago, torun y zalea. El total el corpus seleccionado consta de setenta y ocho entradas.

Al igual que en la investigación que desarrolla Miguel Ángel Quesada, con base en el léxico ganadero de la época colonial, en este caso tampoco es posible determinar con precisión las acepciones que aparecen en los textos consultados. Esporádicamente se ofrece una definición, como en este caso "Vaca mocha, ó cachos trozados" (Boletín Judicial, 21/6/1863: 1). Sin embargo, en la gran mayoría de los casos, lógicamente, se da por un hecho que los destinatarios conocen cada uno de los significados.

Para determinar las posibles acepciones, se analizó el contexto enunciativo y se recurrió a los diccionarios de costarriqueñismos elaborados por Carlos Gagini (CG) (1892), Arturo Agüero Chaves (AACh) (1996) y Miguel Ángel Quesada (MAQP) (2001). Algunas acepciones coinciden con las descritas por el Diccionario de la Real Academia Española. Otros términos no registrados en diccionarios se explican por derivaciones lógicas. Se recurrió también a una comunicación personal con el profesor Miguel Ángel Quesada Pacheco, quien en sus investigaciones, algunas en proceso, tiene registrados algunos de los términos con acepciones válidas para el siglo XIX.

Para la sistematización del léxico seleccionado, se presenta a continuación un cuadro referido a las entradas cuya acepción coincide con lo descrito en los diccionarios de costarriqueñismos y aquellas indicaciones del DRAE, que los ubica como locales.

CUADRO 1.

Léxico ganadero del Boletín Judicial con acepciones descritas como costarriqueñismos en los diccionarios costarricenses o en el DRAE

Lexema	Acepción	Fuentes	
Achotillo adj.	Ganado de color rojizo, semejante al achiote.	CG, AACh, MAQP	
Albarda f.	Silla de montar hecha de cuero crudo.	AACh, MAQP	
Alunado adj.	Ganado equino que tiene mataduras o peladuras en el lomo.	AAch, MAQP	
Andares m.pl.	Paso largo y elegante del caballo.	CG	
Arratonado <sup>3</sup> adj.	Acalambrado. Sufrir contracciones musculares.	MAQP, DRAE	
Azulejo adj.	Caballería de color blanco azulado	CG, AACh, MAQP	
Barcino adj.	Res vacuna de color pardo y con algunas vetas oscuras	MAQP	
Barroso adj.	Res vacuna de color ceniciento y con manchas oscuras	AACh, MAQP	
Cacho m.	Cuerno	AACh, MAQP	
Chele <sup>4</sup> adj.	Caballo muy blanco y de ojos azules	MAQP	
Chingo adj.	Sin rabo o con el rabo corto	CG, AACh, MAQP	
Chúcaro adj.	Sin domar. Arisco	CG, AACh, MAQP	
Clucas adj.	Ganadería de ancas caídas	MAQP	
Coluda adj.	Rabudo	CG, AACh	
Doradillo adj.	Ganado equino de color melado brillante.	CG, AACh, DRAE	
Gacho <sup>5</sup> adj.	Oreja del caballo inclinada hacia abajo.	AACh	
Hosco adj.	Josco. Ganado vacuno de color rojizo oscuro, negrusco.	AACh	
Jacon adj.	Caballo de paso picado	CG, MAQP	
Machín adj.	Ganado vacuno que tiene el pelo amarillento y claro.	AACh	
Mojino y mohíno adj.	ganado vacuno de pelo y hocico negros o negruzcos.	CG, AACh	
Moro adj.	Res equina y vacuna de color blanquecino o azulado con manchas negruzcas	CG, AACh	
Mostrenco adj.	Ganado arisco	MAQP	
Orejano adj.	Res vacuna que no tiene marcas en las orejas.	MAQP	
Overo adj.	Res vacuna de color canelo con manchas blancas	CG, MAQP	
Pailetas adj.inv	Res vacuna con los cuernos hacia atrás o con las patas hacia los lados.	CG, AACh MAQP, DRAE	
Pasitrotero adj.	Caballería de pasitrote.	AACh	
Pintado adj.	Ganado vacuno o equino que tiene pintas o manchas de otro color en el pelambre.	AACh	
Salpicado adj.	Res vacuno que tiene manchas pequeñas.	AACh	
Zonto adj. Desorejado, que le falta una oreja o las dos.		CG, AACh MAQP	
<u> </u>	· · · ·		

Las siguientes entradas no se localizaron en los diccionarios de costarriqueñismos, pero, aparecen consignadas en el DRAE, con acepciones que coinciden con las enunciadas en el contexto de los documentos consultados. Estas entradas, además, tienen un uso más amplio y, por lo tanto, no son considerados específicamente como costarriqueñismos.

CUADRO 2.

Léxico ganadero del Boletín Judicial con acepciones descritas en el DRAE

Lexema	Acepción
Alazán adj.	Más o menos rojo, o muy parecido al de la canela
Andadura. adj.	Paso las caballerías en el cual mueven a un tiempo la mano y el pie del mismo lado.
Bayo adj.	Caballo o yegua que tiene el pelo de color amarillento.
Capirote adj.	Res vacuna que tiene la cabeza de distinto color que el cuerpo.
Careto adj.	Animal de raza caballar o vacuna que tiene la cara blanca, y la frente y el resto de la cabeza de color oscuro.
Cenceño adj.	Dicho de una persona, de un animal e incluso de una planta: Delgado o enjuto.
Cerrero adj.	Cerril. No domado
Coluda adj.	Rabo grande
Despuntado. adj.	Caballo que tiene un anca más alta que la otra.
Frontino adj.	Ganado equino que tiene alguna señal en la frente.
Galápago m.	Silla de montar, ligera y sin ningún resalto, a la inglesa.
Manchado adj.	Ganado que tiene manchas en la piel
Melado adj.	Color miel aplicado a los caballos
Mocho adj.	Cuerno sin punta
Mosqueado o mosquiado Adj.	Pelaje del ganado cubierto de pintas.
Pando adj.	Dicho de una caballería: Que por ser muy larga de cuartillas y débil casi toca en el suelo con los menudillos.
Pardo adj.	Del color de la tierra, intermedio entre blanco y negro, con tinte rojo amarillento, y más oscuro que el gris.
Rabicano adj.	Que tiene en la cola canas o cerdas blancas.
Rabón adj.	Rabo corto
Retinto adj.	Dicho de un animal: De color castaño muy oscuro.
Rosillo adj.	Ganado equino cuyo pelo está mezclado de blanco, negro y castaño.

Rucio adj.	Ganado equino color pardo claro, blanquecino o canoso.
Tordillo adj.	Ganado equino que tiene el pelo mezclado de negro y blanco, como el plumaje del tordo.
Trotón adj.	Ganado equino cuyo paso ordinario es el trote.
Zaino adj.	Ganado vacuno y equino de color castaño oscuro y que no tiene otro color.
Zalea adj.	Cuero de oveja o carnero, curtido de modo que conserve la lana, empleado para preservar de la humedad y del frío.
Zardo adj.	Ganado vacuno que tiene la capa con mezcla de negro, blanco y colorado.

Finalmente, no se pudieron ubicar en fuentes léxicas la acepción de las siguientes veinte entradas. En la mayoría de los casos, por contexto y por implicación semántica, fue factible determinar el significado. En otros,

se contó con la ayuda del lingüista Miguel Ángel Quesada, quien, mediante comunicación personal, propone algunos posibles significados con base en sus indagaciones sobre el léxico del siglo XIX.

#### CUADRO 3.

# Léxico ganadero del Boletín Judicial con acepciones no descritas en fuentes léxicas

Lexema	Acepción	Comentarios	
Albardillo adj.	Res vacuna que tiene el pelo del lomo de diferente color que los demás del cuerpo.	Derivación de Albardado	
Calcetas adj.	Ganado vacuno con patas negras	Según Gagini se utiliza para las gallinas con las patas emplumadas (1902: 81). Meza registra, para Guanacaste: "Calceto". Animal con patas negras. Meza (1980: 55)	
Camarón adj.	Ganado vacuno de color rosáceo	Miguel Ángel Quesada propone como tentativa esta acepción, sin embargo no está del todo clara en el contexto. Haría falta precisar más para confirmarla.	
Canoso adj.	Ganado vacuno gris claro	Por asimilación.	
Caretas adj.	Careto		
Caribazo adj.	Cara del ganado vacuno de color amarillo oscuro.	De "cara" y "bazo".	
Caribayo adj.	Cara del ganado equino de color amarillo claro.	De "cara" y "bayo".	
Chingona adj, fem	Femenino de chingo.	Se encontró solo como adjetivo femenino: Mientras que para el masculino se encontró "chingo" y no chingón	

Colitrozado adj.	De cola cortada	De "cola" y "trozado
Coyote adj.	Color amarillento del ganado vacuno y equino.	
Crinudo adj.	De crin larga.	
Encarnado adj.	Gordo, con carne.	
Encerado adj.	Pelaje color de cera o brillante del ganado equino	
Jabonado adj.	Piel lisa del ganado caballar	Comunicación personal con MAQP
Leoncillo adj.	Color pardo como la piel del león	
Mascarillo adj.	Careto	
Quemado adj.	Color oscuro del ganado	
Tigrillo adj.	Ganado con manchas oscuras	
Tusado adj.	Caballo con la crin o la cola cortada	Derivado del verbo tusar o cortar la crin.
Zarco adj.	Color azul claro del ganado equino	Derivado de la coloración azulada que aplica a los ojos
Zorro adj.	Taimado	Comunicación personal MAQP

Aunque el propósito de esta investigación no es de carácter diacrónico, de manera muy somera, se adicionan algunos datos del proceso histórico de este léxico. Para ello, recurrimos, en primer lugar, al trabajo que hizo Miguel Ángel Quesada a propósito del español colonial de Costa Rica. En este contexto histórico se registraron, con posibles acepciones similares, las palabras: *chúcaro*, *jacon*, *mostrenco*, *torun* y el verbo tusar del que evidentemente se deriva el adjetivo tusado.

La siguiente fuente de comprobación de vitalidad de este léxico está dada en el diccionario de Carlos Gagini (1892), quien registra acepciones válidas para finales del siglo XIX. En este caso coinciden: achotillo, andares, azulejo, chingo, chúcaro, coluda, doradillo, jacon, machín, mojino, moro, overo, pailetas y zonto.

Además de las coincidencias en los diccionarios de Agüero Chaves y Quesada Pacheco enumeradas en el Cuadro 1, son de utilidad para esta tarea los resultados de las investigaciones que realizaron Meza Sosa (1980) y Chang Vargas (2009<sup>a</sup>, 2009b). En el caso de Meza, quien recogió información válida para el Pacífico Norte de Costa Rica, se registraron calceto, careto, mostrenco y pailetas. Registra

también el adjetivo 'achota' (1980: 64) con el mismo significado de *achote y achotillo; y alunado* (1980: 53), pero con el significado de "animal en celo", referido a la vaca o al toro. Por su parte, con el trabajo de Chang coinciden: *alunado, josco, chúcaro y gacho*.

# El tigrillo chúcaro y la zorra mostrenca: las redes léxicas

Dada las particularidades de la ganadería en Costa Rica, los animales encontrados por la policía eran únicamente bovinos y equinos. Por lo tanto, como primer paso para una clasificación semántica, se procederá a separar ambos grupos.

De este modo, en cuanto a las tipologías del ganado vacuno, se alude a los siguientes individuos: *Buey, vaca, vaquilla, ternera, ternero, toro, torito, torete, torun y novillo.* Se agrega también la frase "yunta de bueyes", sin embargo, en las descripciones suelen separarse cada uno en busca de especificidades de identificación.

De estas tipologías el término *torun* es el único que tiene solamente una referencia descrita del siguiente modo "un torun alazan verijas blancas con apariencias de forastero" (Boletín Judicial, 17/9/1864: 1). La única referencia de esta lexía que se encontró la da Miguel Ángel Quesada en el léxico del español colonial, con el significado de "toruno, toro padre" (1987: 153). Sin embargo, la Academia registra toruno como "Toro que ha sido castrado después de tres o más años" y "Macho castrado que conserva un testículo por defecto de castración". (DRAE, 2012). En el caso que nos ocupa parece aplicar, por el contexto, este último significado, pues se trata de un rasgo visible, que se anota para efectos de la descripción del animal. El término, sin embargo, parece haber perdido vitalidad, pues no se registra en otras fuentes lexicográficas.

En cuanto a las tipologías equinas la lista incluye los siguientes individuos: *Yegua, yegüita, potranca, caballo, potro, potrillo, mula, muleto y burra*. De esta lista, la voz 'muleto' es

posiblemente la menos conocida; sin embargo, el DRAE lo registra como "mulo pequeño, de poca edad o cerril".

En relación con el procedimiento para las descripciones de los animales, la adjetivación más recurrente es la referida a la coloración de los pelajes. Los adjetivos más utilizados son los comunes: blanco, negro y oscuro. Con alguna frecuencia aparecen también azul, amarillo y colorado. El adjetivo anaranjado aparece una sola vez referido a la coloración del caballo. En total para el ganado vacuno se clasificaron veintisiete adjetivos no comunes, identificados como costarriqueñismos. En el siguiente cuadro, se presenta una clasificación con base en la tipología de los tonos aditivos y sustractivos, los colores y las asimilaciones cromáticas.

CUADRO 4.

Clasificación de los pelajes bovinos en el léxico costarricense de finales del S XIX

Colores simples	Tonos aditivos Tonos sustractivos		canoso
			pardo, barroso, mohíno, mojino, zaino,
	Colores	Rojos	achotillo, achote, hosco (josco), alazán
	primarios		bayo, encerado, overo, machín
Colores mezclados o yuxtapuestos		3	albardillo, barcino, manchado, moro, pintado, zardo
Asimilaciones cromáticas			tigrillo, coyote, camarón(?)

Fuente: Boletín Judicial Primera Época

En cuanto a los pelajes del ganado caballar se encontraron treinta y nueve costarriqueñismos.

Se ha procedido a clasificarlos con base en la misma tipología anterior.

CUADRO 5.

Clasificación de los pelajes equinos en el léxico costarricense de finales del s. XIX

Colores simples	Tonos aditivos Tonos sustractivos		rucio, chele, plateado	
			pardo, zaino, mohíno, mojino, quemado, retinto	
	Colores primarios	Rojos	achotillo, hosco, alazán	
		Amarillos	doradillo, bayo, encerado, melado, overo	
		Azules	azulejo, zarco	
Colores mezclados o yuxtapuestos			moro, pintado, salpicado, manchado, mosqueado, rosillo	
Asimilaciones cromáticas			leoncillo, tordillo, coyote	

Fuente: Boletín Judicial Primera Época

Además de los identificadores cromáticos generales del pelaje, las descripciones incluyen aspectos de edad (viejo o el derivado viejón) y de tamaño (pequeño, mediano o grande). Otros datos particulares incluyen colores específicos, defectos, modos de andar y aspectos de comportamiento. Así, por ejemplo, a propósito de los cuernos o cachos<sup>6</sup>, principalmente de los bueyes, se encontraron los siguientes adjetivos: levantado, abujereado bajo, corto, mocho, obtuso, romo, pailetas y abierto. Llama la atención en esta lista el uso de algunos términos menos comunes que parecen pertenecer a un registro culto, es el caso de "romo" y "obtuso", a propósito

de los cuernos despuntados. Por lo tanto, a pesar de la variedad de descriptores, únicamente se consideraron como costarriqueñismos abujereado (agujereado), mocho y pailetas, los cuales, además, tienen mayor recurrencia.

A modo de curiosidad, la descripción de los animales tuertos resulta bastante sui generis, pues se aplica la redundancia: "tuerto de un ojo" y, paradójicamente, se dice de un caballo que es tuerto de los dos ojos.

En el siguiente cuadro se presenta una sistematización de otros rasgos del ganado vacuno y equino con base en el léxico seleccionado.

CUADRO 6.

Otras características del ganado vacuno en el léxico costarricense de finales del siglo XIX

Físicas	Generales	zorro, despuntado, encarnado
	De la cabeza	frontino, capirote, mascarillo
	De las orejas	gacho, orejano
	De los cuernos	abujereado, mocho, pailetas
	De las patas	clucas, pailetas
De comportamiento	Actitudes	mostrenco

Fuente: Boletín Judicial Primera Época

CUADRO 7.

Otras características del ganado equino en el léxico costarricense de finales del siglo XIX

Físicas	Generales	cenceño, jabonado
	De la cabeza	careto, caretas, caribayo, caribazo, frontino, capirote
	De los ojos	zarco
	Del cuello	tusado, crinudo
	De las orejas	zonto
	De las patas	arratonado, clucas,
	De la cola	chingo, chingón, colitrozado, coludo, rabón, tusado rabicano
De comportamiento	Modos de movimiento	andares, andadura, pasitrotero, trotón, jacon
	Actitudes	cerrero, chúcaro, mostrenco

Fuente: Boletín Judicial Primera Época

De este sistema de adjetivaciones, una de las particularidades es el uso de la metáfora como procedimiento de construcción léxica. Recordemos que la metáfora es una comparación que tiene una importante función cognitiva en la vida cotidiana y, de acuerdo con la tesis ampliamente difundida de Lakoff y Johnson (1986), se suelen clasificar en orientacionales, estructurales u ontológicas. En este caso, por la condición descriptiva, son fundamentalmente de carácter ontológico, pues representan características del ser. Al respecto, destacan la "rezoomorfización"; es decir, la atribución de rasgos de otros animales a vacunos y a caballos. La mayoría de las metáforas de este tipo recurren a la fauna local. Se destacan los mamíferos salvajes: tigrillo, leoncillo, coyote y zorro. Igualmente, habría que incluir ratón, de "arratonado", que aunque pertenece a un sistema más amplio se encontró aplicado al ganado. También aparecen tordillo, palabra de uso más extendida en el español y deriva del color del plumaje del tordo. Otros referentes cromáticos de "rezoomorfización" son el camarón y la mosca que da el término "mosqueado". Otras estrategias de metaforización son la vegetalización que se encuentra en las palabras 'achote' y 'achotillo'; la cosificación en los adjetivos 'jabonado' y 'encerado', y, finalmente, la astrologización que se presenta en la palabra 'alunado'.

### **Algunas consideraciones finales**

A pesar de no contar con mayores datos sobre el contexto de enunciación y el significado de cada una de las palabras del corpus seleccionado, las fuentes léxicas existentes permitieron, en buena medida, asegurar la precisión semántica. De este modo, se pudo determinar con una alta probabilidad cuáles de los adjetivos correspondían a descripciones cromáticas y cuáles a otras características.

Un aspecto importante es que no se encontró diferencia significativa desde el punto de vista geográfico, a pesar de que algunos informes provenían del Pacífico Norte, otros del Pacífico Central y la mayoría de los poblados del Valle Central y Occidental. La razón posible de esta unificación léxica podría tener su origen en la configuración histórica de la actividad ganadera, pues desde la Colonia estas regiones, en general, constituyen un mismo mapa comercial.

De acuerdo con Lowell Gudmundson, quien ha investigado la historia de la ganadería en Costa Rica, esta se desarrolló principalmente en el Pacífico Norte, pero los más importantes propietarios estaban en el centro del país (1979: 63). Esta misma observación la hace Miguel Ángel Quesada en su estudio sobre el léxico ganadero colonial. Además, encuentra coincidencias significativas entre el léxico costarricense y el de Sur América. Al respecto, señala que "(...) pareciera ser que el léxico ganadero colonial de Costa Rica tenga estrechas relaciones con el de América del Sur, máxime si notamos que la primera etapa de exportación del ganado costarricense en la Colonia (1564-1730) se hizo hacia Panamá" (1987: 1559). A estas consideraciones agrega algunas excepciones:

Sin embargo, excepto indigenismos como "chúcaro" o "chele" la mayoría de las palabras tienen su origen en la Península Ibérica, de donde además proceden ambas especies de semovientes; por lo tanto según supone Quesada estamos ante "un patrimonio léxico común en toda la América Hispana, que se utilizó en los primeros años de la Colonia, y que fue evolucionando con distintos significados (...) alguna se mantuvieron con el mismo significado en todo el continente (1987: 155).

Tal y como se ha podido determinar en este estudio, algunas de las palabras utilizadas en la Colonia tienen plena vigencia en el léxico del siglo XIX, tales como chúcaro y cacho, y otras han ido perdiendo su vitalidad, tal es el caso de torun, que aparece con un registro en el siglo XIX y podría estar en desuso o casi en desuso actualmente.

Una tarea pendiente consistiría en ampliar esta investigación para determinar la vitalidad del corpus y establecer un seguimiento diacrónico que permita determinar cuántas de estas lexías y sus acepciones se mantienen vigentes o han cambiado. Además, está pendiente una tarea mayor: continuar con la revisión de otros documentos del siglo XIX que no se han revisado

aún y que podrían contener otras palabras del campo ganadero que no estaban incluidas en los documentos del Boletín que se revisó para este primer acercamiento del tema.

No obstante, la fuente considerada para este acercamiento resultó sumamente rica en posibilidades léxicas y satisfizo ampliamente la expectativa inicial. Esto permitió garantizar una nueva contribución para ir sumando en esta tarea lexicográfica aún en proceso.

#### **Notas**

- En este impreso, uno de los primeros avisos sobre ganado perdido procede de la Gobernación de Cartago y se enuncia en los siguientes términos: "Esta Gobernación ha ordenado el depósito de una ternera como de dos años, josca clara, señalada y sin marca, que se ha presentado como perdida. La persona que se crea con derecho á este animal, ocurra á legalizarlo ante esta oficina dentro el (sic) término de ley" (15/04/1957: 4).
- Uno de los primeros avisos que se publican en este impreso, referidos al decomiso de animales, procede de la Jefatura Política de Barba y se oficializa en los siguientes términos: "Se hallan depositados por el término de tres meses, un caballo colorado y una yegua mora, con una potranca al pie, ambos herrados, y se tienen por perdidos; el que se crea con derecho á ellos, ocurra á legalizar su acción" (Boletín Oficial, 14/02/1855: 277).
- En las acepciones registradas no se especifica si se aplica a los animales. En el contexto se refiere al ganado caballar.
- El DRAE lo registra como costarriqueñismo cuya acepción es "blanco".
- Algunas acepciones, incluida la de la RAE, se refieren al cuerno del animal. En el contexto únicamente se refiere a la oreja.
- 6. En la investigación que hace Chang Vargas sobre el tema del habla del boyero en Costa Rica, encuentra los siguientes tipos de cachos: "generalmente las personas no vinculadas con el boyeo distinguen entre cachos hacia arriba, hacia abajo, hacia atrás, torcidos y rectos. Los boyeros reconocen distintos tipos de cacho, que denominan por su parecido con otros animales y elementos de su mundo inmediato.

Así, hay bueyes con los cachos hacia abajo, que se conocen como "gachos" (Escazú, San Carlos); a los curveados, les dicen "cacho camarón"; a los enroscados, les llaman "cachos rosquilla" (Zona Norte) o "cachos cangrejo", frentero o parado (Cartago), si tiran hacia adelante; "cacho loco" (Escazú), el que dirige hacia fuera; "cacho al tiro" (Puriscal), es el que tiene dos vueltas; "cacho gallo" (Puriscal), el que tiene tres vueltas; descachado (Valle Central) o "chío" (Guatuso), el que tiene un solo cacho; "muco", se dice del buey sin cachos; cacho curro (Guanacaste), las puntas tienden a encontrarse, hacia adentro; pailetas o paileto, es el preferido por los boyeros, pues tiende a los lados y forma un arco o media luna, que facilita enyugarlo y halar" (2009b: 74). "Los cachos pequeños, cuando empiezan a salir los cuernos al ternero o novillo, se conocen de las siguientes formas: pitones, botones (Valle Central); conchitas (El Guarco); melones (Guanacaste); mamones (Zona Norte)" (2009b: 73).

# Bibliografía

- Agüero Chaves, Arturo. 1996. Diccionario de costarriqueñismos. San José: Asamblea Legislativa de Costa Rica.
- Chang Vargas, Giselle. 2009a. "Costarriqueñismos en el léxico del boyero". En Káñina, Revista de Artes y Letras, Universidad Costa Rica XXXIII Especial: 107-117.
- Chang, Vargas. Guiselle. 2009b. "¡Jesa buey! habla del boyero: un ejemplo de diversidad cultural" En Revista Herencia XXII (2)
- Real Academia Española. (2012). Diccionario de la lengua española (22.a ed.). Recuperado de http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae
- Gagini, Carlos. 1892. Diccionario de Costarriqueñismos. San José: Colección biblioteca Patria, Editorial Costa Rica.
- Gudmundson, Lowell. 1979. Apuntes para una historia de la ganadería en Costa Rica, 1850-1950". En Revista de Ciencias Sociales 17-18: 61-81.

- Lakoff, George y Mark Johnson. 1986. Metáforas de la vida cotidiana. Madrid: Cátedra.
- Méndez Alfaro, Rafael. 2013. "Las ciudades de Costa Rica eran aún campo a fines del siglo XIX". Recuperado de http://www.nacion.com/ocio/artes/ciudades-Costa-Rica-siglo-XIX 0 1325667520.html
- Meza Sosa, Hortensia. 1980. El hablar de los sabaneros liberianos y tilaranenses: estudio léxico-semántico con anotaciones fonolágicas, morfolágicas y sintácticas. Tesis para optar al grado de Licenciatura: Universidad de Costa Rica.
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel. 1987. "Léxico ganadero de la Costa Rica colonial". En: Revista de Filología y Lingüística XII (2): 147-156. Facultad de Letras, Universidad de Costa Rica.

- Quesada Pacheco, Miguel Ángel. 1995. Diccionario histórico del español de Costa Rica. San José: EUNED.
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel. 2001. Nuevo diccionario de costarriqueñismos. Cartago: Editorial Tecnológica de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- República de Costa Rica. 14 de febrero 1855. Boletín oficial. San José, año 2, No. 69.
- República de Costa Rica. 18 de abril de 1957. Crónica de Costa Rica. San José, año 1, No. 5.
- República de Costa Rica. 1861 a 1865. Boletín Judicial. San José, números del 01 al 227.

